Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PEHUAJO

2901/2024

AFIP c/ PACHO ANGEL ANTONIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Pehuajó, noviembre de 2024.

En el primer proveído ordenado en el presente proceso se requirió a la parte actora que *"dentro del plazo de cinco (5) días de notificado el mandamiento de intimación de pago, embargo y citación para la defensa, deberá proceder a acompañar copia digitalizada del mismo que acredite su diligenciamiento"* y que *"en el plazo de cinco (5) días desde la efectivización de la medida cautelar, informe en autos la correspondiente individualización de los fondos y valores alcanzados, como así también comunique cualquier modificación o levantamiento de las medidas que se hubieran dispuesto."* Además, en el punto XIII de la mencionada resolución se intimó al letrado apoderado a que acompañe el comprobante de pago del *ius* previsional.

El 24 de noviembre de 2022 se presenta la parte actora acompañando el mandamiento de intimación de pago diligenciado e informando que se trabaron medidas cautelares.

Luego del dictado de la sentencia el día 22 de mayo de 2024, fue informado que el contribuyente canceló la totalidad del crédito con fecha 7 de agosto del corriente, y que, habiendo procedido a la traba del embargo de

#38701975#433861811#20241104101422965

Fondos y Valores ante el BCRA (SOJ), conforme surge de la constancia adjunta, denuncio que con fecha 15 de agosto de 2024 se procedió a su levantamiento. Además, se levantó el embargo trabado sobre el automotor dominio HDV067.

Con respecto a la presentación del comprobante de pago del *ius* previsional, se ordenó el libramiento de los oficios a la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines de comunicar el incumplimiento de la obligación prevista en la ley provincial n° 6.176.

En consecuencia, y atento al estado de autos, paralícense las actuaciones.

Signature Not Verified
Digitally signed by HECTOR ANDRES HEIM
Date: 2024.11.04 12:10:52 ART

#38701975#433861811#20241104101422965